EL QUILMERO

Periódico de intereses locales, agricultores é industriales—Aparece los jueves y domingos

AÑO VII — QUILMES, Jueves 24 de Agosto de 1882 — Número 700

SUSCRICION ADELANTADA

Precio de la suscricion 15 pesos mensuales
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA

Número suelto 2 pesos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras dublicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, y los avisos de personas indijentes, se insertarán GRÁTIS.

ADMINISTRACION, Calle 13 Nº 55
Administrador--J. R. Martinez

EL QUILMERO

JUEVES 24 DE AGOSTO DE 1882

CONVENCION DE LA PRENSA

SINTESIS DE LAS RESOLUCIONES TOMADAS POR LA ASAMBLEA CELEBRADA EN MORON EL 8 DE JULIO.

1º

La *Convencion de la Prensa* de la Provicia de Buenos Aires declara, que por intermedio de los órganos que la forman, sostendrá únicamente en las próximas elecciones de *Convencionales* para la reforma de la Constitucion, á ciudadanos que respondan á los siguientes principios:

I

Descentralizacion del Poder Judicial

II

Eleccion directa por los pueblos de sus Municipalidades, Jueces de Paz, Comandantes de Guardia Nacional y Consejos Escolares.

III

Localizacion del voto con relacion á las secciones electorales en que se divida la Provincia-

2º

La *Convencion de la Prensa*, aprueba el dictámen favorable de su *Comité Ejucutivo*, en las Memorias presentadas por *La Patria* de Dolores y por *El Porvenir de Cañuelas*.

Los puntos que comprenden esas Memorias son:

La 1ª:

I—Liga agraria industrial, sus ventajas y necesidad de su inmediato establecimiento.
II—Creacion de Bancos agricolos-industriales.
III—Necesidad urgente de obras públicas en la Provincia, y medio de arbitrar recursos para costearlas.
IV—Conveniencia q' existe en reunir antecedentes estadísticos, que son necesarios para la ejecucion del trazado general sobre nivelacion de los territorios de la Provincia.

Y la 2ª:

I—Libertad absoluta del pensamiento.
II—Moderacion y cultura del lenguaje en la prensa.
III—Esclusion de todo género de cuestiones personales.
IV—Deberes de los periodistas entre sí, y necesidad de su estricta observancia.

3º

La *Convencion de la Prensa* declara: que su siguiente Asamblea ordinaria tendrá lugar el 23 de Setiembre próximo á las 12 del dia en la ciudad de Mercedes, para cuyo acto se convoca á toda la prensa, recomendándola desde ahora la reproduccion de este permanente, y su publicacion constante hasta dicho dia.

Los Secretarios

Convencion Constituyente

Venimos observando la opinion manifestada por la prensa de la Provincia, respecto de la eleccion de setenta y cinco ciudadanos para formar la Convencion que ha de reunirse en San Jose de Flores para reformar la Constitucion Provincial.

Con todas las ideas vertidas en favor de la autonomía de la Provincia y de la descentralizacion del poder, hemos estado de acuerdo, y nos cumple felicitar á los colegas que las han sostenido.

Se ha repetido con mucha razon que ahora no es oportuno traer á la discusion la mayor ó menor absurdidad de la sancion del artículo 8º que dispone que puedan ser electos Convencionales los empleados á sueldo del Poder Ejecutivo.

Cuando la discusion era oportuna, estuvimos conformes en combatir tal artículo; pero hoy que ha pasado la oportunidad, creemos que la prensa debe dirijir sus esfuerzos á otro punto que, si no le garante la seguridad del triunfo de sus ideas, le aproximará mucho á él

Con impugnaciones y quejas á los Lejisladores que han desoido las observaciones del periodismo, no conseguiremos nada práctico, y dejaremos á merced del centralismo la designacion de Convencionales.

¿Creen los estimables colegas que van á leernos, que en los dias que faltan para el designado para la eleccion, no seria posible levantar la opinion pública, formar centros de reuniones públicas y elevar sin embozo los nombres de los ciudadanos de la campaña que lo merecieran, como candidatos para Convencionales?

¿Creen, colegas, que si fuera necesario, el Poder Ejecutivo de la Provincia habia de negar su atencion á una peticion de los pueblos para que postergara la fecha de la eleccion de Convencionales?

Nosotros creemos que ambos hechos son posibles, y que si el primero no lo fuera por lo apremiante del tiempo, el segundo nos daria el resultado deseado á favor de aquel.

Van á elejirse 75 ciudadanos divididos en seis Secciones electorales, siendo 15 por la primera y 12 por cada una de las otras.

La mayoria de los Departamentos de la Provincia poseen en su seno el éco de opinion que labrando su progreso, les pone en contacto á unos con otros apesar de las distancias.

El periódico es el ajente de la opinion de los pueblos, y debe serlo en este caso de la iniciacion y propaganda de los candidatos de cada Departamento.

Promueva cada colega en su localidad un movimiento de opinion de donde surja la designacion del candidato que ha de sostener con su palabra ardiente y honrada.

Y cuando todos los Departamentos de la Provincia hayan hecho lo mismo, cuando la lista de Convencionales de cada Seccion electoral esté formada por los ciudadanos que respectivamente representen las simpatías y confianza de cada uno, veremos que no habrá poder capaz de imponer á la Provincia los candidatos que encarnen la centralizacion del poder.

El medio lo creemos muy practicable, con tal de que los hombres espectables de cada Departamento presten su apoyo á la prensa para llevar á la práctica esta idea.

Así, con un procedimiento fácil y rápido, habremos garantido los derechos de la Provincia para la reforma de su Constitucion, é inutilizado el articulo 8º. que dispone la compatibilidad de los puestos de Convencionales con los de empleados á sueldo del Gobierno.

Manos á la obra, colegas, que si el éxito no coronara nuestra tentativa por desgracia, no habriamos perdido mas de lo presente.

LITERATURA

¡CHIST!

I

Tengo yo un ángel tan bello,
Con unos lábios tan rojos!
Negros, muy negros los ojos;
Rúbio, muy rúbio el cabello.
Junto á la cuna yo miro
Su faz dormida y serena,
Mas blanca que una azucena,
Mas súave que un suspiro.
En su rostro angelical
Brilla el alma candorosa,
Como el boton de una rosa
En un vaso de cristal.
Venid, en su boca vierte
El sueño blanda sonrisa
¡Eh! . . . no vengais tan de prisa
Callad, que no se despierte.

II

No veis con qué gracia va
La tierna boca entreabriendo?
Pues siempre que está durmiendo,
Siempre sonríendo está.
Tiene poco mas de un año . . . .
No la beséis . . . . duerme ahora,
Y al despertar, siempre llora
Como si le hicieran daño.
Mirándola estoy dormida
Y me estoy mirando en ella,
La veo como una estrella
En la noche de mi vida.
¡Hermosa niña! ¡que suerte
Le guardará la fortuna!
No movais tanto la cuna
Callad, que no se despierte.

III

Es un ángel de hermosura
De esos que una madre sueña;
¡Tiene la faz tan risueña! . . . .
¡Y la mirada tan pura! . . . .
¡Con qué indifinible anhelo
Miro su tez sonrosada!
Es un alma desterrada,
Sí, desterrada del cielo.
Mas bajo . . . no habléis tan fuerte;
No turbeis su sueño blando
¡Sueña! ¿qué estará soñando? . . . .
Callad, que no se despierte.

* * *

FRAGMENTO

De una poesia del reputado Jose Selgas:

Nada nos falta: ciencia y magisterio
Gobiernan, y los cetros y el Estado
Los que sofistas son del Bajo Imperio.
Y á tal punto las cosas han llegado,
Que hasta en la humilde casa en q' se esconde,
Tiembla el hombre de bien de ser honrado.
Donde mires verás, no importa donde,
En infamia y vileza á todos unos,
Y al nombre de virtud nadie responde.
Y si, locos de atar, dicen algunos
Que ahondándose se acerca al precipicio,
Los llamarémos locos importunos.
Que ya no hay deslealtad sin beneficio,
Y halla el fraude favor, derecho el crímen,
Y prémio la impiedad y aplauso el vicio.
Verás alzarse en triunfo á los que oprimen,
Felicitando el oro que soborna,
Desamparados siempre á los que gimen.
Que en el revuelto mar de esta lîorna,
Charco mas bien de víboras y ranas,
Todo en desprecio del honor se torna.
¿Temes ser bueno? Tu camino allanas,
Sé hipócrita una vez, fíngete infame,
Y te echarán á vuelo las campanas.
Porque aquí ya no hay mas q' toma y dame,
Y es juego de compadres fama y nombre,
Y no hay degradacion que no se aclame.
La gloria del imbécil no te asombre,
Si es perverso, ademas, que, en esta altura,
De rebajarlo solo vive el hombre.
¿Quieres medrar? . . . Pues dobla la cintura
A toda corrupcion, írguete y lleva
Súcias las manos y la lengua impura.
Toma de donde haya, pon á prueba
El ajeno interés y una vez lleno,
No has de encontrar hoy quien se te atreva.
Triunfa, avasalla, y si murmuran, bueno:
Que nunca han de decir que es amor propio
Este amor que sentimos por lo ajeno.
¿Que mas puedes querer? Hecho tu acópio,
Compras lisonjas, y á dormir tranquilo,
Que el bienestar en la conciencia es opio,
Deja al pobre que, honrado, hilo á hilo
Llore de la fortuna los desaires;
Pues ¿qué te importa á tí que sude el quilo?
Haz gala de primor en los donaires,
Y dinos que á este mundo no viniste
Ni á arar la tierra ni mudar de aires.

REVISTA DE LA PRENSA

El Demócrata

Ocupándose de la actitud del Brasil respecto de la República Argentina, estraña que la prensa ponga en duda que el Gabinete Argentino toma todas las medidas necesarias para que no le sorprenda una guerra con el Imperio.

La Tribuna Nacional

Denuncia rumores muy graves respecto del Banco Nacional, cuyo crédito considera comprometido sériamente con el agiotaje que se hace en la Bolsa con las acciones de dicho Banco, en cuya alza se dicen mezclados algunos Directores.

La Nacion Española

Se ocupa de la Asociacion Española de Socorros mútuos fundada en Bolivar, y cuya instalacion tendrá lugar el 8 de Setiembre. Tambien se ocupa de la inaccion de muchas Municipalidades de la campaña que no han realizado los progresos que debieran ni aun los que pudieron realizar.

La Prensa

Refiriéndose al asunto de la nacionalizacion del Banco de la Provincia, dice que el Gobernador propone lo que él califica de *pamplina:* que el Banco Provincial sea Nacional, apesar de su título, con Sucursales en todas las Provincias; y concluye el colega declarando que hoy es inconveniente la nacionalizacion del Banco Provincial.

La Union

Refutando los ataques que dirije LA REPÚBLICA á respetables miembros del Clero, le dice que aunque pasó la época de los libelos y libelistas, si ella quiere reaccionar puede hacerlo desde que así sirva los intereses del círculo político á que pertenece.

El Diario

Dando noticia del acuerdo celebrado el mártes por el Gabinete Nacional, dice que se ha resuelto que la República ocupe una actitud de paz armada, para lo cual será necesario gastar cinco ó seis millos de pesos fuertes en completar el equipo, y armamentos de nuestros Ejercitos de mar y tierra.

El Siglo

Se ocupa de la Memoria del Ministerio del Interior, entrando en juiciosas consideraciones sobre la inmigracion que apesar de que en gran parte es espontáneo y viene con recursos para instalarse á su costa, debe promovérsele con mayor impulso para poblar y cultivar los inmensos territorios que tiene el país.

«El Progresisia» de Barracas—Dedica su primer artículo al *Quilmero* aceptando la discusion respecto de la fundacion del Hospital en Barracas. Critica duramente al Gefe de Policia Sr. Dantas porque dice que se disgustó y manifestó su enojo en el Te-Deun á que habia sido invitado, porque no le cedió su asiento el representante de la autoridad local, y que en rebancha le ordenó á la banda de Vigilantes que se retirara de la plaza á las tres de la tarde.

El Eco de Navarro—Ocupándose de la distribucion del aumento de la Policia, observa que ha habido poco tacto para ella, citando partidos muy reducidos á quienes se les ha dado un personal desproporcionado con otros que ocupan grande estension.

El Despertador de Ayacucho—Pregunta porque el Gobierno no ha mandado abonar á aquel Municipio lo que le adeuda por la parte que le toca de los impuestos fiscales, haciendo con tal motivo cargos de otro órden á la Municipalidad de allí.

El Eco del Tandil—Entra en algunas consideraciones sobre que la Municipalidad no ha contrarestado los contratiempos que se han presentado á su progreso como lo han hecho las de Dolores, Chascomus, Azul y otros Departamentos.

El Obrero del Pergamino—Se ocupa de la instalacion del *Círculo Europeo*, aduciendo demostraciones tendentes á las ventajas que hace esperar para el comercio.

«El Plata»—Da cuenta que suspende su salida por algunos dias, hasta instalar en la Ensenada la imprenta que ha costeado para su publicacion. Ocupándose de la campaña dice que el espíritu de los hacendados desfallece ante la impotencia de la autoridad para evitar los crímenes, el robo y el asesinato.

El Libre Pensador—Con motivo de los merecidos plácemes que le ha prodigado la prensa en su cuarto aniversario, trae recuerdos muy oportunos y verídicos sobre el gran terreno que han ganado las ideas liberales, citando como prueba de ese hecho la aceptacion que el colega cuenta hoy en el seno de las familias.

El Porvenir de Cañuelas—Se ocupa con encomiable acierto del rol que á su juicio ha desempeñado la Lejislatura de la Provincia al aceptar sobre tablas la renuncia que presentó el Diputado Dr. Centeno por evitarle á aquella el conflicto en que iba á encontrarse respecto del desconocimiento de las inmunidades de los Lsgisladores de la Provincia en el Municipio de la Capital de la Nacion.

La Provincia de Moron—Se dirije á *La Patria* de Dolores agradeciéndole la inclusion del nombre de su Redactor en la lista de ciudadanos aptos para ocupar los puestos de Convencionales y observándole que hoy la oportunidad ha pasado de discutir sobre el absurdo sancionado de la compatibilidad de esos puestos con los de empleados á sueldo del P. E., declara que se une á aquel colega para hacer práctica la descentralizacion de poderes sancionada por la Convencion de la Prensa.

El Progreso de Belgrano—En un bien meditado artículo hace estensas cansideraciones sobre la eleccion de los ciudadanos que han de reformar la Constitucion de la Provincia, indicando que deben elejirse hombres de la campaña preparados por sus conocimientos de las necesidades de aquellas y no señores de la Capital que solo saben calzarse el fino guante que usan.

El Libre del Sud de Chascomus—Ocupándose del proyecto de impuestos municipales para el año próximo, dice que nada puede objetarse á él, pues que apesar de la odiosidad que lleva consigo cada nuevo impuesto, estos son para provecho inmediato de los vecindarios recargados con ellos; y refiriéndose á las casas de tolerancia (bailes públicos) dice que el elevado impuesto con q' se les recarga es moralizador, en lo que estamos conformes en el colega.

El Imparcial del Pergamino—Se ocupa de las ventajas que importan para la prosperidad de aquella localidad la llegada del ferro-carril y el aumento de su éjido, felicitándose de tales beneficios que dice deberse á las ideas progresistas del Gobierno del Dr. Rocha.

El Imparcial de Moron—Felicita á la Municipalidad por haber suprimido todas las subvenciones, menos la de la banda de música. Quejándose de la carestia y pésima calidad de la carne que allí se espende, indica á la Corporacion que el único medio para oponerse a la liga de los abastecedores es establecer carnicerias por cuenta de la Municipalidad.

La Prensa de Belgrano—Se dirije al Gobierno indicándole que si quiere captarse la opinion y simpatías de los pueblos ponga en vijencia la ley de Municipalidades que, comprende que no le conviene por el temor de perder la influencia que conserva en la campaña por el sistema actual.

El Condor de San Martin—Rebate las obserbaciones que hizo *La Prensa de Belgrano* respecto de la fundacion de un Asilo en esa localidad, fundándose en que la sociedad de San Martin nunca se ha negado á aliviar los males del prójimo cuando le ha sido invocada la caridad.

El Comercial de San Pedro—Ocúpase de la propaganda en favor de la agricultura, calificándola de honrosa. Dice que es un hecho el aumento del éjido de aquel Departamento.

«El Porvenir» de Bahía Blanca—Reprocha á las autoridades encargadas de la difusion de la educacion comun el poco empeño que se toman por hacerla práctica, atribuyendo las responsabilidades al Consejo General de Educacion, á los Consejos de Distrito y á las Municipalidades.

NEW-YORK

ENFERMEDADES
DE LAS
VÍAS RESPIRATORIAS

EXTRACTO FLUIDO DE
LOBŒLIA INFLATA
AL IODURO DE POTASIO

Reconocido infalible contra el ASMA, la opresion, los ahogos, la tos, el catarro bronquial crónico, las neuralgias, etc. etc.

DEPÓSITOS:
Buen Orden 579
Y en las principales Farmácias y Droguerias.
BUENOS AIRES

Dr. Eurbal de NEWYORK
Preparado por
JAIME SEE y Ca.

EURBAL

NOTICIAS

Horario

El horario de los trenes de pasajeros entre Quilmes, Central y Ensenada, es el siguiente

De Central á Quilmes
7 55—9 55—2 30—4 55—7 30

De Quilmes á Central
7 25—9—11 10—3 30—6 20

Dias de fiesta sale un tren de Central á las 12 15 y regresa de Quilmes á la 1 25.

Los trenes de 7 55 y 2 30 de Central llegan á Ensenada á las 10 30 y 5 10, regresando de allí á las 7 15 y 1 40.

Receptoria

La Administracion Nacional de Rentas ha ordenado al Receptor de Ensenada Sr. Reyes que eleve un informe del modo de establecer en Quilmes una Receptoria dependiente de aquella para habilitar este punto para el embarque y desembarque de mercaderias.

Magnífica oportunidad se les ofrece á los proyectistas de la construccion de un muelle en Quilmes, cuya peticion y bases *duermen* en la carpeta del Ministerio respectivo, por falta de una mano que active su despacho, desde que se inició la idea, hacen cuatro años creemos.

Invitacion

La Direccion del *Quilmero* ha recibido una atenta invitacion de la Asociacion Rural de Chascomus para la 9ª. Féria q' se celebrará en aquella ciudad en los dias 6, 7 y 8 de Setiembre.

Agradecemos debidamente la atencion de la Asociacion Rural de Chascomus.

Puente

El que existe al lado de la vía del ferro-carril donde fué asesinado Agustin Miguela, cerca de la quinta del Sr. Amoedo, necesita urjentemente que se saque el barro que intercepta la corriente del arroyo por debajo.

Por esa causa, se forma un profundo pantano entre el citado puente y la vía.

La loca de Ajó

Parece que respecto de la gravísima denuncia de *La Prensa* sobre la supuesta desaparicion de Concepcion Chaves, y de cuyo desembarco en la Boca dimos cuenta en el número anterior, el Juez de Paz de Ajó Sr. Celesia se ha dirijido al Gobierno pidiéndole que adopte las medidas necesarias para esclarecer la verdad, pues desea que se aplique á los autores de la calumniosa acusacion el castigo merecido, si la mencionada desaparion de la desgraciada loca, fuera una invencion del diario citado ó quien garantió la denuncia.

El tram-way

Hemos observado algo que por conveniencia del público y del empresario del tram-way, vamos á indicar el remedio.

Viniendo el tren atrasado, el tramway se queda en la Estacion hasta que aquel llega, y al regresar, lo hace despues de haber salido de regreso, haciendo perderlo á los pasajeros que se sirvieron de él, como sucedió el viérnes con el tren de las once.

Seria mas provechoso para el empresario y para el público, que, cuando el tren viene atrasado, regresara á conducir los pasajeros para el regreso, y entonces tomara los que vinieran, pues de ese modo serviria á todos como no sucede del modo que lo hizo el dia citado.

Caballos y ginetes

Es chocante y perjudicial lo que sucede con algunos señores que transitan á caballo por las calles del pueblo.

Si descienden en las esquinas, como es general, dejan sus caballos ocupando los pasos, é interrumpiendo el pasaje á las gentes que tienen que meterse en el barro, si no prefieren llamar de dentro de las esquinas á los dueños para que saquen los caballos.

Por no ensuciar las patas de sus caballos, transitan por las veredas destruyendo los ladrillos de que son construidas la generalidad de ellas.

Como se vé, ambos usos son muy dignos de preocupar la atencion de la autoridad local, y á ella se la llamamos por la centésima vez, para que cumpla con el deber que tiene de prohibir que se dispute el libre tránsito á las gentes con las cabalgaduras de esos individuos, y que se destruyan las veredas que costéan los vecinos y debe garantírseles su conservacion.

Sortéo

En la sesion municipal del sábado próximo se practicará el sortéo de los vecinos que han de formar las Comisiones Empadronadoras de los ciudadanos, á efecto de las elecciones venideras.

Lo recordamos al vecindario, para que concurran las personas que quieran.

Importante

He aquí el proyecto sancionado por la Legislatura de la Provincia, creando nuevas fuentes de recursos á los Municipios de la campaña:

Art. 1°. Las Comisiones Municipales de la Provincia percibirán durante el año 1883 los siguientes impuestos, para atender al pago de los servicios locales:

1°. El impuesto General de alumbrado y limpieza se percibirá en San Nicolás, Mercedes y Dolores, cobrándose hasta el medio por mil sobre la avaluacion para la Contribucion Directa. En los demás partidos solo se cobrará hasta los dos quintos por mil.

2°. El Impuesto de abasto, á razon de:

Por cada animal vacuno, 20 pesos m|c., id cerdo, 30; id lechon 10; id capon, oveja ó cordero, 3; terneros 30; id ternera 40; id boleto de señal, id transferencia de señal, 20.

3°. Las Patentes de rodados, segun la escala siguiente:

Los carruajes particulares y las dilijencias 500 pesos, los de alquiler 300; los tílburis de dos ruedas y los carros ó carretas de toda clase y de dos ruedas 200; las jardineras de dos ruedas 150; los carros de cuatro ruedas, cualquiera que sea su clase, 100.

4°. El derecho de contraste de (pesas y medidas) se cobrará como sigue: Cada pesa, al año, 5 $ m|c., medi... y que esceda de dos litros 10; metro ... ra ó cuartilla, 25; balanza ó rom... va- medidor de gas, 50.

5°. Por el derecho de ... de pesas y medidas se c... visita anual ... obrarán 20 $.

6°. Los reñideros de ... una patente anual de ... gallos pagarán 25,000 $; las casas de tolerancia, una de 10,000; los billares, por cada mesa, una de 1,500; las canchas de pelota y juego de bochas y bolos 1,500.

7°. Las casas de baile, pagarán por cada noche de baile, una licencia de 100 $; por cada permiso de disfraz, 5; los empresarios de funciones teatrales pagarán por cada funcion una licencia de 200.

8°. Los edificios que se construyan pagarán por cada solar que sea delineado, el único impuesto de 100 $.

9°. Por cada guia que espida el Juzgado, las comisiones municipales percibirán 30 $.

10 El derecho de sepultura se pagará: Por cada adulto 40 $; por cada párvulo, 10.

11 En los centros de poblacion, mayores de seis mil habitantes, los dueños de perros pagarán una patente anual, por cada uno de 50 $.

12 En los centros de poblacion mayor de dos mil habitantes, cada carreta cargada que entre en el radio de la poblacion pagará como impuesto de sisa 3 $.

Art 2°. Las comisiones Municipales no podrán percibir otros impuestos generales fuera de los sancionados en esta Ley, y solo quedan autorizadas para la percepcion de Impuestos especiales de acuerdo con el P. E. con cargo de dar cuenta á la Legislatura.

Art. 3°. La revisacion de pesas y medidas podrá repetirse siempre que las Municipalidades lo crean conveniente, pero el impuesto se pagará una sola vez en el año.

Art. 4°. Las patentes Municipales deberán sacarse antes del 1°. de Abril. Los que pasado ese término se encontraran sin ella, incurrirán en la multa del duplo del valor de la patente que les corresponde.

Art. 5°. Los negocios que se abran y carruajes que se monten despues del 1°. de Julio, pagarán la mitad de la patente que les corresponda.

Art. 6°. Las Comisiones Municipales presentarán antes del 1° de Abril al P. E. para que este lo remita á la Legislatura, su presupuesto de gastos y cálculo de recursos en la forma que se establece en el formulario adjunto, debiendo la Contaduría General de la Provincia informar acerca de la exactitud del cálculo de recursos y de los datos referentes á la situacion económica.

Art. 7°. Comuníquese etc.

Administracion

He aquí la reglamentacion de la administracion en la nueva Capital *La Plata*, á cuyo efecto han sido nombradas las autoridades de que noticiamos en nuestro número anterior:

Art. 1°. En el local que ocupe la traza de la ciudad destinada para Capital de la Provincia, habrán las siguientes autoridades:

Un juez de Paz, con el mismo sueldo que la ley de presupuesto designe á los Comisarios Inspectores de Policia, y un escribiente con mil pesos mensuales.

Dos Sub-comisarios de Policia.
Cuatro oficiales.
Veinte y cinco gendarmes.

Art. 2°. Todas las cuestiones que se susciten referentes á materiales de construccion, locacion, conduccion, pago de jornales, acarreo y en general toda cuestion proveniente de la edificacion, pero que no sea relativa al contrato mismo entre el propietario y el empresario ó maestro constructor, será resuelta en primera instancia verbalmente y sin forma de juicio por el Juez de Paz.

Art. 3°. La tramitacion en los casos enunciados en el artículo anterior, se reducirá á oir verbalmente al demandante y demandado; examinar las pruebas escritas que se le presenten; oír en 24 horas los testigos si los hubiere, inspeccionar personalmente, si fuere necesario, y fallar á verdad sabida y buena fé guardada, levantando acta en un libro especial, en que conste el fallo y sus fundamentos.

Estando ausentes los testigos, el término de prueba puede estenderse hasta tres dias.

La parte que se crea damnificada,

...vecindario de la Ensenada, por el empeño que manifiestan á favor del progreso que se ... do dignado ... á ese propósito, ... ta al Poder Ejecutivo y la Legislatura á atenderlo favorablemente. ... dente de la ... la vida, y ser ...

tendrá apelacion, que deberá interponer en el acto ante el mismo Juez de Paz, para ante un jurado compuesto del Juez de Paz del Partido de la Ensenada, un vocal del Departamento de Ingenieros y un miembro de las Comisiones de Obras Públicas nombrados con acuerdo del Senado.

Art. 5º. Este Jury se reunirá á lo ménos dos veces por semana en dia y hora fija señalados de antemano, y será presidido en la discusion por el Juez de Paz.

Art. 6º. Interpuesta la apelacion de la sentencia, el Juez de Paz citará á las partes para el dia de la próxima audiencia del Jury.

Art. 7º. El Jury oirá á las partes verbalmente y fallará en el acto confirmando ó revocando, labrando acta en un libro especial y el fallo hará cosa juzgada.

Art. 8º. El juicio de primera y segunda Instancia se llevará adelante, aunque cualquiera de las partes no asista á el siempre que conste haber siod citados el dia anterior del juicio.

Art. 9º. No se cobrará á las partes costa ni emolumento alguno.

Art. 10 El juez será servido por un escribiente nombrado por el P. E, con el sueldo de mil pesos.

Art. 11 Toda la policia del distrito urbano de la Capital estará á las inmediatas órdenes del Juez de Paz.

Art. 12 Los gastos que esta ley demande serán imputados á la cuenta general de la nueva ciudad y satisfechos con los fondos destinados para la construccion de ella por la ley de este año.

Art. 13 Comuníquese, etc.

Nuevo médico

Se ha establecido en Quilmes, en la casa de D. Jose Costas, calle 14 esquina á 17, el Dr. D. Edmundo Fierro.

Ese caballero es médico de la Sociedad Cosmopolita de Socorros mútuos, la que le retribuye sus servicios profesionales con la mensualidad de dos mil pesos, quedando por este hecho cesantes los otros médicos que le prestaban servicios.

Siendo muy competente en el desempeño de su profesion el Dr. Fierro, y teniendo la ventaja de su permanencia en Quilmes, lo anunciamos á las familias que mas de una vez han visto carecer de asistencia sus deudos por no encontrarse ninguno de los médicos en condiciones de proporcionárselas.

¿A las siete?

El lúnes á las siete de la noche, se tocab in *ánimas* en la iglesia de Quilmes, en vez de dar ese toque á las ocho, como es de costumbre en esta estacion.

Al principio creimos que algun *gato* hubiera usurpado las funciones del Sacristan, y tirando de las cuerdas pendientes de las campanas, las hubiera hecho sonar, pero luego nos convencimos de que no habia tal gato: al Sacristan se le habia adelantado el reloj, cosa tan posible como lo fuera el parársele.

Esa fué la causa.

El Porvenir

Ese apreciable colega de Cañuelas ha reproducido la nota de la Municipalidad de Quilmes y la contestada por el Ejecutivo respecto de las acusaciones que se le han lanzado,

Por su parte el colega, manifiesta reconocer la importancia de esas notas para la honorabilidad de la Municipalidad aludida.

Altar

Segun informes que merecen fé, el altar destinado á la Vírgen de Lourdes está para terminarse, y será inmediatamente colocado en el templo de Quilmes.

Insaculacion

La del Jurado de Imprenta ... la acusacion de la Municipalidad de Quilmes á *La Verdad*, tendrá lugar el 31 del corriente, en el Juzgado de 1ª. Instancia, ante el Juez de Paz, Procurador Municipal y Alcalde del cuartel 1º. de San Jose de Flores.

Comercio

Oro 25-02 el patacon—Cédulas hipotecarias Serie A 101 y cuarto por ciento.
Cueros vacunos 165 á 166.
Id de potros 40.
Id lanares 24 y medio rls. libra.
Id corderitos á 18 y 19 ps. docena.
Cerda de potro 143 ps. arroba.
Sebo para exportacion 46 y medio ps. arroba.
Trigo buena clase, del Azul 125 ps. arroba.
Maiz morocho en espiga 74 ps.
Id desgranado 59 á 60.
Id id amarillo 57 ps. fanega.
Hacienda para abasto:
Primer aparte 400 á 480.
Segundo id 280 á 300.
Flaco para chancheria 200 á 220.
Cueros de novillo 140 á 160.
Id de vaca 100 á 110.
Terneros de año arriba 160 á 180,

BARRACAS

Correspondencia

Señor Director:

Lo mas urjente que tengo por hoy es darle noticia del baile que se celebró el sábado por la noche en el salon municipal.

La numerosa concurrencia de damas y caballeros que habian, hacia difícil el baile y aun el paseo en el recinto.

La orquesta compuesta de tres violines, un bajo ó violon y un clarinete, estaba bastante bien.

En cuanto á *bucólica* tambien estaba provista la fiesta, como me lo probo la tranquilidad y detencion con que algunas bellas tragaban y mascaban lo que habia de tragar y mascar.

No pudo menos que llamarme mucho la atencion la presencia de treinta señoritas, mas ó menos, desconocidas en el local, lo mismo que la de mayor número de caballeros entre los que se podian notar muchos militares y bastantes jóvenes imberbes.

Se decia que esas personas forman una Sociedad llamada *El Africa*, y y que la Presidenta era una dama gruesa, algo trigueña y cuyo traje lucia profusion de adornos de variados colores.

Nadie ha sabido decirme quien invitó á dicha *La Africana*, que seguramente no habrá quedado descontenta de la aceptacion que obtuvo en el salon, pues para que ellas y ellos pudieran ocuparlo, las niñas y jóvenes barraqueños (salvo varias escepciones) plancharon toda la noche.

Habia un señor anciano que continuamente sacaba á pasear á una dama que luego entregaba á un mozo, volviendo él solo á sentarse

Alguien me dijo que, á causa de ser muy timoratos esos pichones, él les acercaba de ese modo.

La Presidenta *Africana* no bailaba: paseaba y conversaba mientras las otras se dejaban arrebatar por la danza.

Pero no pararon aquí las novedadas.

Sea que los barraqueños no pudieron despuntar el gusto de bailar la noche á que me refiero, ó sea que quisieron repetirla, el domingo por la noche, durante me hallaba yo con la boca abierta mirando la funcion de los títeres que ya iba á concluirse veo entrar unos hombres, levantarse en brazos el *pianingongo* que se hace sonar allí por vía de música, y llevárselele al baile improvisado por *siete* damas y *siete* jóvenes barraqueños.

Como soy hijo de mi madre, y por lo mismo bastante curioso, me abocqué luego con uno ds los *siete* privilejiados, el que me informa que estuvo muy bueno el baile inprovisado, y que tanto las damas como los caballeros se disputaban la delantera en la alegria y sencillez de la fiesta.

El lúnes estuvo preso el cajista de la imprenta que ... ven á quien no conozco aquí y otro jóven que se tomaron ... gozco, por causa de ... *zoquis* por cuestiones de *faldas* respecto de una dama que tiene muy mal jénio.

Todo esto lo he averiguado por medio de una persona conocedora de todos los rincones de la casa de la autoridad y de lo que sucede por fuera. Fueron puestos en libertad el lúnes por la noche.

El servicio del tram-way de este lado del puente tiende á mejorar: hay dos coches para el servicio público, que se cruzan en direccion inversa, en el cambio que existe frente á la casa municipal.

El Pueblo se ha lucido con el *bombo* que ha publicado á favor de los cigarrillos de *La Abundancia*, con motivo de habérsele regalado un paquete de aquellos.

Pero el resultado de su *bombo* es contra-producente: es una repeticion de la originalidad del de *La Proveedora* que lo ha anunciado haciéndole la cruz como á un mal espíritu.

Dice tantos disparates respecto de *La Abundancia*, que los cigarrillos tienen gusto á *leche*, y á *dulce*, y á *huevos*, y que por eso los fuman las mas *distinguidas damas;* en fin, con decirle que es un tejido de necedades ensartadas en un suelto que mereceria haber pagado porque no se publicara, le digo todo.

Yo no quiero que *La Abundancia* me regale paquete de cigarrillos, pues no los fumaria, pero declaro que sin tener gusto á *leche*, ni á *huevos*, ni á *Pueblo*, son riquísimos y merecen la preferencia entre las variadas marcas que circulan.

El Bazar continúa vendiendo cédulas y dando suertes de valor á las personas agraciadas con ellas.

Conozco quien se ha sacado una riquísima colcha con un pero, otra persona que con 20 pesos sacó un reloj de campaña como para adorno de sala que no lo venderia por 300 pesos.

No me es posible, apesar de mi deseo, contestar al *Progresista*, lo que haré con gusto en la próxima, hasta la que se espide

Su Corresponsal

Agradecimiento

La gratitud manifestada públicamente es el solo medio de que puedo disponer para retribuir en parte al Dr. D. Nicanor Basavilbaso su generosidad y acierto en la cura que hizo á mi señor padre D. Benito Facio con ocasion de las quemaduras que recibió al incendiársele la cama hallándose durmiendo en su casa.

El apreciable Dr. Basavilbaso le ha dedicado una asistencia constante y oportuna, no dando nunca lugar á q' su ausencia desfraudara la obra benéfica de la curacion del paciente; y cuando este se encontró bueno, y yo como hijo me hice cargo del deber de abonarle su trabajo por el autor de mi vida, el Dr. Basavilbaso, usando de esa generosidad tanto mas honrosa cuanto mas humilde es el ser beneficiado con ella, ha rehusado la compensacion que le era debida.

Hago público este hecho, como la espresion de mi eterna gratitud.

Jose Facio

VARIEDADES

Cirilo Medina

HISTORIA DE SUS CRÍMENES

(*Conclusion*)

Como es natural tratándose de hombres valerosos, al verse acosados por tanta gente armada trataron de desafiarles á que no les encontraban si á ellos se les antojaba esconderse.

Sin embargo, como no siempre vencen los héroes ni triunfan las causas mas justas, aconteció que el bueno de Carrizo (á) Maldonado, y el sensible Fernandez cayeran en poder de los pícaros policianos, que cometieron con ellos la atrocidad de llevarles á la cárcel, siguiendo la vieja maña de los agentes de policia.

Entre tanto Medina, en su calidad de jefe de pandilla que se encuentra sin gente á quien mandar tomó la heroica resolucion que era de esperarse de un alma viril como la suya, y salió al campo en busca de partidas de plaza, para tomarse con ellas en descomunal batalla. Pero, forzoso nos es decirlo, esta vez no solo no dió con ninguna de las partidas que buscaba, ni con vecino alguno de los muchos que les perseguian sinó que del mismo modo tuvo la desgracia de no acertar con ningun lugar habitado, pueblito ó establecimiento de consideracion.

La suerte le habia vuelto la espalda. Ya no encontraba ni siquiera hombres descomedidos á quienes perdonar la vida.

Fué en estas circunstancias cuando Medina, vagabundo por las llanuras, semejante á uno de esos reyes moros destronados despues de la toma de Granada, lloraba su prestigio perdido allá en las regiones donde está situado Chacabuco.

A la sazon se hallaba en San Nicolás, y para menguar su dolor inconsolable el desgraciado Medina realizaba nuevas hazañas, cada una de las cuales revelaba nuevos abismos de bondad en su corazon.

Fué entonces en esa época aciaga de su vida llena de aflicciones y de injusticias por parte de sus prójimos, cuando para purificarse á los ojos de Jehovah dió muerte á Emilio Arias, ofreciéndoselo en sacrificio.

Y fué entónces tambien cuando la Policia consiguió realizar la felonia que de tiempo atrás meditaba llevándole preso de la misma manera prosaica con que lo habia hecho antes con sus malaventurados compañeros.

Es de esperarse que despues de las calorosas peticiones por la conmutacion de la pena capital, ya concedida, y ahora que la sociedad ha reconocido su mal proceder para con Medina á quien todo le será perdonado, porque como dice el Padre Astete, "ha sufrido persecuciones de la justicia", y por lo tanto puede contarse en el número de los bienaventurados; es de esperarse, digo, que alguna ó algunas almas piadosas pretendan canonizarlo despues de su muerte.

Despues de todo, las almas timoratas pueden encomendarse á él con completa confianza.

Nadie sabe los milagros que puede operar el reconocimiento en los espíritus privilegiados como el suyo.

Talvez estos últimos tiempos que pase en su celda alumbrado á gas, conversando por señas con sus compañeros, no menos desgraciados que él, sufriendo las impertinencias de los directores de talleres que se niegan á admitirlo so pretesto de que es incorregible, comiendo, durmiendo y haraganeando, afable con sus iguales, altanero con los empleados, que no se atreverán ya á reprenderle así no mas tan facilmente, quizás todas esas circunstancias y algunas otras

que no enumero contribuyan á que alguna persona candorosa y compasiva le tenga mas tarde en olor de santidad, como prenda de justicia póstuma.

Y bien, ya tenemos al valiente Medina bajo la prision de la autoridad, de la cual, sin motivo, habia estado huyendo, porque sus hechos léjos de hacerlo merecedor de ella, lo habian levantado muy alto, á su manera de ver, ante la opinion de sus compinches.

Carrizo y Fernandez se le habian anticipado en lo de sentar plaza como presidarios en la Carcel de Mercedes, de manera que cuando Medina se les juntó, por malignidad de los policianos seguramente, recibió los malos informes de la vida y tratamiento, algo áspero, que se les daba en el establecimiento.

Tales noticias disgustaron altamente á Medina, no pudiéndolo resolver á sufrir con paciencia tales adversidades.

Concluirá

SOLICITADAS

Sociedad Cosmopolita
DE SOCORROS MUTUOS

Balance de la Sociedad Cosmopolita, correspondiente á los meses de Mayo, Junio y Julio de 1882:

1882—INGRESOS

Mayo 1882 — Existencia del mes anterior...... $ 25625
Subvencion Municipal de Abril ppdo............ 1500
Recaudado por ingresos y mensualidades.......... 3409
Junio 1882—" " "..... 3660
Subvencion Municipal por Mayo y Junio.......... 3000
Julio 1882—Recaudado por ingresos y mensualidades.................. 3260

Total de entradas $ 40535

1882—EGRESOS

Mayo 1882—Recibo Núm 36—Al Dr. Wilde por asistencia á los pobres Lorenza Martinez y Manuel Moreno, y á los socios, Facunda Enrique, Josefina Daubas, Juan Castrillo, Pedro Mendiburo, Jose Sassi y Ma-Manuel Garcia....... $ 890
37—Al Dr. Cueli, por asistencia á los pobres: Candelario Peran, Jose Gonzalez y Juan Malarin y á los socios Jose Berazategui, Cárlos Bulconi, Pablo Floriac, Amadeo Armesto y Antonio Etchairo......... 2330
38—A Jose A. Matienzo, por medicamentos suministrados desde la receta Núm 728 hasta la 801 inclusives............ 1975
39—A Jose A. Lopez, Secretario, su haber de Mayo ppdo.............. 500
40—A Domingo Iparraguirre, cobrador, su comision del 10 o|o sobre lo recaudado en Abril.. 336
41—A Pedro Gimenez, por publicacion del balance de Febrero, Marzo y Abril................ 120
42—Al Dr. Cueli, por asistencia á las pobres: Marta R. de Serantes y á los socios Miguel Lizarraga, Pablo Barnech y Jose Zánias................ 600
Junio 1882—43 Al Dr. Wilde, por asistencia á las pobres Eugenia Pulido, Teresa Enrique, Manuel Moreno, Lorenza Martinez y Eduarda Albarracin y á los socios, Josefina Daubas, Bartolomé Sosa, Vicente Cano, Angel Galain, Martin Martirena, Juan Rey, Bernardo Doyenard Blas Escobar y Tomas Escobar.................. $ 570
44—A Jose A. Lopez, Secretario su haber de Mayo próximo pasado..... 500
45—A Jose A. Matienzo, por medicamentos suministrados desde la receta Núm 802 hasta la 869.. 1613
46—A Domingo Iparraguirre, por su comision del 10 o|o sobre lo recaudado en Mayo ppdo.... 349
Julio 1882 47—A Jose A. Matienzo, por medicamentos suministrados desde la receta Núm 870 á la 915.............. $ 1093
48—A Santiago Nazabala por trece noches de asistencia al socio Joaquin Olano................ 325
49—A Josefa Barragan, por asistencia de dia al socio Joaquin Olano... 165
50—A Jose A. Lopez Secretario su haber de Junio próximo pasado.... 500
51—A Sebastian Barreta, por componer un brazo dislocado, al socio Joaquin Medina.......... 400
52—A Pedro Ognibene, por medicamentos suministrados desde la receta Núm 10823 á la 11067.. 428
53—A Domingo Iparraguirre, cobrador, su comision del 10 o|o sobre lo cobrado en Julio ppdo 366
54—Al Dr. Suduik, por asistencia al socio Joaquin Olano........... 125
55—Al mismo, por asistencia al socio Jose Sassi.. 380
56—A Francisco Gurruchaga, por abrir una sepultura............. 20
57—Al Dr. Wilde, por asistencia á los pobres Eugenia Pulido, Teresa Enrique, Manuel Moreno, Lorenza Martinez y Eduarda Albarracin y á los socios Justino Grajales y Jose Maffey.... 260
58—Al Cura Vicario, por una licencia para sepultar el cadáver del socio Serapio Mendizabal.... 100
59—A Juan Escobar, por el tren fúnebre para el cadáver del socio Serapio Mendizabal........ 350
60—A Jose M. Urismendi, por 20 dias de asistencia al socio Serapio Mendizabal................. 400
61—Al Dr. Sudnik, por asistencia al socio Serapio Mendizabal, y á los pobres Marcelino Córdova y Benito Hornos.... 1000
62—A Jaime Mark, por un atahud para el cadáver del socio Serapio Mendizabal.......... 200
63—Al Dr. Cueli, por asistencia al pobre Emiliano Colombia, y los socios Juan Jáuregui, Santiago Nazabala, Manuel Martinez y Joe Berazategui 280

Suma $ 16180

Resúmen de las Salidas
Mayo......... $ 6751
Junio............ 3037
Julio.......... 6392

Suma $ 16180

Saldo en existencia que pasa á Agosto........ $ 24355

Quilmes, Agosto 10 de 1882
Jose A. Lopez
Seretario

Asistencia gratuita
DE LA SOCIEDAD COSMOPOLITA DE SOCORROS MÚTUOS

Pobres asistidos durante los meses de Mayo, Junio y Julio de 1882:

Lorenza Martinez
Manuel Moreno
Candelaria Peran
Jose Gonzalez
Juan Malarini
Marta R. de Serantes
Enjenia Pulido
Teresa Enrique
Eduarda Albarracin
Marcelino Córdova
Benito Hornos
Emiliano Colombia
Martina A. Garcia
Petrona Rodriguez
Honoria Muro
Juan Caidenos

Total de asistidos........... 16
Fallecidos.................. 6
Dados de alta.............. 3
En asistencia.............. 7

Total..... 16

Quilmes, Agosto 10 de 1882
Jose A. Lopez
Secretario

AVISOS

A mis marchantes

Aviso á mis marchantes que habiéndome separado de la sociedad que tenia con D. Domingo Hasperou, he establecido una *Herrería* de mi esclusiva propiedad en la casa de Laguarda frente á la *Cancha vieja,* donde tengo comodidad y elementos para servir á mis marchantes de la campaña y pueblo de Quilmes con barutura, brevedad y perfeccion.

99-01 *Angel Biotti*

Licitacion

Para la construccion de una casa Escuela y habitaciones de maestros

Se avisa á los arquitectos y albañiles que quieran presentar sus propuestas para la construccion de un edificio de Escuela elemental y casa habitacion de maestros, se presenten á la Secretaria de este Consejo para ver los planos y tomar los informes que crean necesarios.

Las propuestas se presentarán cerradas y se recibirán en esta Secretaria hasta el 10 de Setiembre próximo.

97-05 Quilmes, Agosto 11 de 1882

Aviso Municipal

En cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley Electoral se avisa al vecindario que la Municipalidad se reunirá en sesion pública el sábado 26 del actual á las doce del dia en el local de sus sesiones, á objeto de practicar el sortéo de los empadronadores.

Quilmes, Agosto 18 de 1882

RAMON F DE UDAETA
Presidente
Jose A. Lopez
Secretario

99-00

RIFA

Con autorizacion de la H. Municipalidad de Quilmes

PRIMER PREMIO: De un magnífico reloj remontoir de 18 kilates, segundero independiente, N° 30778
SEGUNDO PREMIO: De un magnífico anillo 18 kilates, con 11 brillantes
TERCER PREMIO: De una magnífica cruz de oro 18 kilates, con turquesa y perlas
Valor total 12,500 $ m|c divididos en 250 Billetes de 50 $ m|c cada uno

Que se jugaba el 15 de Agosto en el Salon Municipal, ha sido transferida para el

1° de Octubre próximo

99 04

Testamentaria

DE MATEO Y FRANCISCO M. BERAZA

Los que firmamos, apoderados generales de los cónyuges Jose Joaquin Beraza y Maria Santos Sasian, padres y herederos únicos de los causantes Mateo y Francisco M. Beraza, hacemos saber á los deudores todos, de la testamentaria, que en la fecha hemos apoderado en forma á D. JOSE A. LOPEZ con quien deberán entenderse, estando el espresado con facultades ámplias para cobrar, percibir, tranzar etc, dando recibos, cartas de pago ó chancelacion segun los casos.

Quilmes, Agosto 1° de 1882.

Juan Mintiguiaga
95-103 *Miguel Toledochipi*

Al público

El que suscribe hace saber al vecindario de este partido que ha sido nombrado con anterioridad por el Superior Gobierno de la Provincia para rejentear la Escribania pública del mismo, la que primeramente fué establecida por el Escribano Lechiguero y posteriormente á cargo del de igual clase D. Aristóbulo Cabrera, y cuya oficina se encuentra establecida en la plaza principal casa del Sr. D. Felix Risso.

Quilmes, Julio de 1882
87 *Marcos Miranda*
Escribano público y del partido

ESCRITURAS, PODERES

El Escribano público que suscribe avisa que tiene su Rejistro en la casa Municipal de Barracas al Sud donde se encarga de hacer escrituras, testamentos, poderes contratos y cuantos trabajos de su ramo se le encomienden, con brevedad, baratura y perfeccion.

Ocurrir á la oficina los que quieran ocuparlo.

62-p m *Aristóbulo Cabrera*

Baratillo de carne

Prevengo al vecindario de Quilmes que desde la fecha venderé á *cinco pesos* el cuarto de carnero en mi Matadero que todas las familias conocen.

Tambien se venderá por mayor á los que lo necesiten.

80 *Juan F. Tejeda*

MARCAS RENOVADAS

Los dueños de los boletos de marcas cuyos nombres se detallan, pueden ocurrir á la oficina de Rentas donde les serán entregados mediante la devolucion de sus recibos:

Juan Palmera
Juan Francisco Segura
Antonio Poggio
Luciano Ramos
Nicolas Toloza
Rafael Piñero
Juan Sanguinetti
Manuel Basigalup
Ramon Taviera
Jose Zampini
Jose Iriarte

SE NECESITA

Un jóven para enseñarle el arte tipográfico y emplearle en trabajos del establecimiento.

Es escusado presentarse si no sabe leer regularmente.

El que se interese ocurra á la oficina de QUILMERO.

...mo á las demás autoridades y vecindario de la Ensenada, por el empeño que manifiestan á favor del progreso que se do dignamente á ese propósito, e... ta al Poder Ejecutivo y la Legislatura á atenderlo favorablemente. dente de la la vida, y se...